

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 1 de 7

Ciudad:	CALI	Departamento:	VALLE
Fecha:	10	OCTUBRE	2023
Hora De Inicio:	09:00		
Lugar:	CALLE 6 No 38-32 PISO 2		

INDICIADO- COMPARECE			
Nombres:	FRANK ANTONIO		
Apellidos:	VELEZ SANCHEZ		
Identificación:	80094495	Tipo:	CEDULA
Correo electrónico:	Frank_antonio_v@hotmail.com		
Teléfono de contacto:	3123819719		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:	CAMILA VALENTINA		
Apellidos:	CONDE OSPINA		
Identificación:	CC 1.006.228.497 TP 381152	Tipo:	Cedula Ciudadanía
Correo electrónico:	camilacondeospina@gmail.com		
Teléfono de contacto:	3013372219		

EN CALIDAD DE VÍCTIMA-			
Nombres:	ALIRIO (NO ASISTE)		
Apellidos:	CABRERA GUTIERREZ		
Identificación:	6.225.729	Tipo:	CEDULA
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

EN CALIDAD DE VÍCTIMA-			
Nombres:	MARLENY (NO ASISTE)		
Apellidos:	VALENCIA MARTINEZ		
Identificación:	31.911.339	Tipo:	CEDULA
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN:

Se adelanta la presente diligencia con presencia del señor **CARLOS ANDRES MILLAN GUTMANN** quien será representado legalmente por su apoderado de confianza **CRISTIAN MAURICIO CARDENAS VALLEJOS** nombrado por el

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 2 de 7

mencionado para tal fin, para que ejerza su defensa, con todas las facultades del Código general del Proceso, incluida conciliar y sustituir.

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta.

Respecto al agotamiento de la etapa conciliatoria, SE HIZO LOS CONTACTOS CON LAS VICTIMAS PARA VERIFICAR LA ASISTENCIA A DILIGENCIA DE CONCILIACION DONDE SE DEJO LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Se deja expresa constancia, en este acto que se aporta a las partes aquí presentes, el Escrito de Acusación, copias de la investigación, que corresponde al descubrimiento de los Elementos Materiales de Prueba, Evidencia Física, además se manifiesta por el despacho a las partes presentes, que las copias contienen los elementos materiales probatorios indicados en el Escrito de Acusación, y además pone a disposición la carpeta contentiva de la investigación para que se verifique el contenido de las copias o de considerarlo pertinente tomen otras no relacionadas y que consideren pueden servir para su causa.

Manifestando la defensa que se recibió en su totalidad el descubrimiento probatorio.

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

Se ponen de presente los dictámenes definitivos de medicina legal de LA VICTIMA Y LA RESPECTIVA QUERRELLA DE FECHA

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Art. 97 del C. de P. Penal. Se le informa al señor que no podrá enajenar bienes sujetos a registro durante los seis (6) meses siguientes a la formulación de la imputación, a no ser que antes se garantice la indemnización de perjuicios o haya pronunciamiento de fondo sobre su inocencia.

Cualquier negociación que se haga sobre los bienes sin autorización del juez será nula y así se deberá decretar.

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Se le informa al señor que conforme a las normas citadas, tiene usted la posibilidad de allanarse a los cargos que le fueran comunicados en el Escrito de Acusación el día de hoy e incluso hasta antes de realizarse la audiencia concentrada, para lo cual deberá informar a este despacho fiscal su intención. **SE DEJA CONSTANCIA que se le explicó el contenido del artículo 8 del c.p.p. dándosele a conocer sus derechos. y se procedió a su explicación.**

Así mismo se le hace saber, que la aceptación de los cargos en esta etapa dará lugar a un beneficio punitivo de rebaja hasta la mitad de la pena.

Una vez indagado el indiciado sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su abogado defensor, el indiciado manifiesta su decisión en el siguiente cuadro:



PROCESO INVESTIGACIÓN Y
JUDICIALIZACIÓN

Código:
FGN-28-F-02

FORMATO ACTA TRASLADO DE LA
ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO
ESPECIAL ABREVIADO

Versión: 01

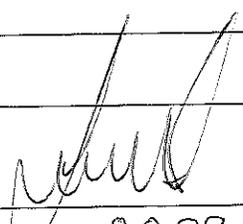
Página:3 de 7

ALLANAMIENTO A CARGOS

Yo, **FRANK ANTONIO VELEZ SANCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No **80.094.495** Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN	
	SI	NO
<p>EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 SIENDO LAS 17:10 HORAS APROXIMADAMENTE, EN EL SECTOR DE LA CALLE 73 ENTRE CARRERAS 7 L Y 7 P DE LA CIUDAD DE CALI, EL INDICIADO FRANK ANTONIO VELEZ SANCHEZ SE MOVILIZABA EN UN AUTOMOVIL CHEVROLET SAIL DE COLOR NEGRO MODELO 2018 DE PLACAS ELU-014; EL CUAL COLISIONO CON UNA MOTOCICLETA BAJAJ DISCOVER DE COLOR NEGRO MODELO 2014 DE PLACAS EET-59D, CONDUcida POR EL SEÑOR ALIRIO CABRERA GUTIERREZ, QUIEN RESULTO LESIONADO JUNTO A SU ACOMPAÑANTE, LA SEÑORA MARLENY VALENCIA MARTINEZ.</p> <p>EL INDICIADO SEÑOR, FRANK ANTONIO VELEZ SANCHEZ, SE MOVILIZABA SOBRE LA CALLE 73 SENTIDO SUR – NORTE, CARRIL IZQUIERDO, EN LA MISMA DIRECCION QUE EL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA, AL LLEGAR A LA ALTURA DE LA CARRERA 7 L, EL INDICIADO NO TUVO PRECAUCION, NO ESTUVO ATENTO A LA VIA Y CON SU PARTE DELANTERA IMPACTO LA PARTE TRASERA DEL MOTOCICLISTA.</p> <p>EL SEÑOR, FRANK ANTONIO VELEZ SANCHEZ, CONOCIA QUE AL PROCEDER COMO LO HIZO LESIONABA A UNA PERSONA Y VIOLÓ EL DEBER DE CUIDADO, PUES CON DICHO COMPORTAMIENTO PUSO EN RIESGO DE MANERA EFECTIVA Y SIN JUSTA CAUSA EL BIEN JURIDICO DE LA INTEGRIDAD FISICA DE LA VICTIMA Y AL MOMENTO DE COMETER LA CONDUCTA TENIA LA CAPACIDAD DE COMPRENDER LA ILICITUD Y DE AUTODETERMINARSE DE ACUERDO A ESA COMPRENSION Y LE ERA EXIGIBLE OBRAR DE MANERA DIFERENTE Y NO LO HIZO.</p> <p>LAS VICTIMAS PRESENTARON LAS SIGUIENTES LESIONES:</p>		XXX

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 4 de 7

<p>ALIRIO CABRERA GUTIERREZ: 45 DIAS SECUELAS MEDICO LEGALES: PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO DE CARÁCTER TRANSITORIO; PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO DE LA LOCOMOCIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO.</p> <p>MARLENY VALENCIA MARTINEZ: 40 DIAS SECUELAS MEDICO LEGALES: DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE; PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO DE CARÁCTER TRANSITORIO; PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO SISTEMA DE LA LOCOMOCIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO.</p>		
Firma		
No. Identificación	80094495	

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversación de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación **760016099165202083872** es el JUEZ PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE CALI

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICIADOS AUSENTES

A esta citación asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza.

7. DOCUMENTOS ANEXOS (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

TESTIMONIALES.

I- COMPARECENCIA DEL TESTIGO JOSE RODRIGUEZ C.C. 94.552.652 PLACA 633 PERTENECE AL GRUPO CRIMINALISTICO DE LA S.T.M. - SEDE SALOMIA CARRERA 3 NO. 56 - 90. QUIEN ACREDITARA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y SOBRE LOS HECHOS DE SU CONOCIMIENTO.

A- INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO No. A001193486.

B- ACTA DE INSPECCION A LUGARES FORMULARIO FPJ-9.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 5 de 7

C- ACTA DE INSPECCION A VEHICULO FPJ – 22 – PLACA ELU-014.

D- ACTA DE INSPECCION A VEHICULO FPJ – 22 – PLACA EET-59D.

II-COMPARECENCIA DE TESTIGO: DOCTOR OSCAR MONDRAGON SALAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE, ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, SE UBICA EN LA CALLE 4 B NO. 36 - 01 DE CALI. ACREDITARA LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

A- PRIMER RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL DE MARLENY VALENCIA MARTINEZ DEL 16 DE FEBRERO DEL 2021 # DICTAMEN 01221-2021.

B- SEGUNDO RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL DE MARLENY VALENCIA MARTINEZ DEL 15 DE JUNIO DE 2021 # DICTAMEN 04685-2021.

C- TERCER RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL DE MARLENY VALENCIA MARTINEZ DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 # DICTAMEN 09075-2021.

III-COMPARECENCIA DE TESTIGO: DOCTORA ANGIE PAOLA CANDELO GARCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE, ADSCRITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, SE UBICA EN LA CALLE 4 B NO. 36 - 01 DE CALI. ACREDITARA LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

A- PRIMER RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL DE ALIRIO CABRERA GUTIERREZ DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 # DICTAMEN 01222-2021.

IV-COMPARECENCIA DE TESTIGO: DOCTOR KELLY HERNANDO ALVAREZ ROJAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE, ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, SE UBICA EN LA CALLE 4 B NO. 36 - 01 DE CALI. ACREDITARA LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

A- TERCER RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL DE ALIRIO CABRERA GUTIERREZ DEL 5 DE MARZO DE 2021 # DICTAMEN 01883-2021.

B- CUARTO RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL DE ALIRIO CABRERA GUTIERREZ DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 # DICTAMEN 07463-2021.

V-COMPARECENCIA DE VICTIMAS

ALIRIO CABRERA GUTIERREZ IDENTIFICADO CON LA C.C. 6.225.729 DE CANDELARIA – VALLE, SE UBICA EN EL KM 3 VIA CAVASA – CANDELARIA CASA 71 VEREDA CAUCASECA, TELEFONO 3152757411.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 6 de 7

MARLENY VALENCIA MARTINEZ IDENTIFICADA CON LA C.C. 31.911.339 DE CALI – VALLE, SE UBICA EN EL KM 3 VIA CAVASA – CANDELARIA CASA 71 VEREDA CAUCASECA, TELEFONO 3152757411 Y 3172517350.

VI-COMPARECENCIA DEL TESTIGO WILLIAM MOLINA SOTO C.C. 16.693.876 GRUPO CRIMINALISTICO DE LA S.M.C. SEDE SALOMIA CARRERA 3 NO. 56 – 90. QUIEN ACREDITARA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y SOBRE LOS HECHOS DE SU CONOCIMIENTO.

A- INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ – 11 DEL 8 DE MARZO DEL 2023.

VII-COMPARECENCIA DEL TESTIGO STEPHEN JARAMILLO GUAPACHA C.C. 1.144.028.726 GRUPO CRIMINALISTICO DE LA S.M.C. SEDE SALOMIA CARRERA 3 NO. 56 – 90. QUIEN ACREDITARA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y SOBRE LOS HECHOS DE SU CONOCIMIENTO.

A- INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ – 11 DEL 4 DE MAYO DEL 2023 RELACIONADO CON FORMATO DE IDENTIFICACION, INDIVIDUALIZACION Y ARRAIGO.

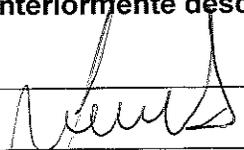
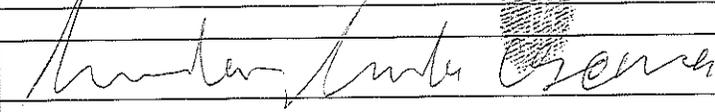
VIII-ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DE CARÁCTER DOCUMENTAL:

A- QUERELLA PRESENTADA POR LA VICTIMA EL 19 DE ENERO DEL 2019.

B- CONSTANCIA DE NO CONCILIACION DE FECHA: 10 DE MARZO DEL 2022 FISCAL 28 UCP; 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FISCAL 60.

C- ENTREVISTA RENDIDA POR LAS VICTIMAS EL 8 DE AGOSTO DEL 2022.

La reunión finaliza a las 10:00 horas y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Indiciado		
Nombre	FRANK ANTONIO VELEZ SANCHEZ	
Identificación	80.094.495	
Firma Defensa		
Nombre	CAMILA VALENTINA CONDE OSPINA	
Identificación	CC 1.006.228.497 TP 381152	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 7 de 7

Firma FISCAL	
Nombre	RICARDO ANDRES GALVIS RESTREPO
Identificación	